

Expediente: 13969/25

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ REFINERIA DEL NORTE S A Y OTROS S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 18/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - REFINERIA DEL NORTE S A, -DEMANDADO

90000000000 - AGROTEK SERVICIOS SRL, -DEMANDADO

27255437122 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 13969/25



H108012938497

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ REFINERIA DEL NORTE S A Y OTROS s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 13969/25.-

San Miguel de Tucumán.- **I)** Téngase presente, por apersonado y con domicilio digital constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado (Acordada 363/20). **II) INTÍMESE** a la parte demandada al pago en el acto de la suma de **\$257.158,80 y \$77.147,64** en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por el art. 202 del C. P. C. Ley 9531 y en el mismo acto dejará las copias del art. 187 y CCS, ley citada. **AUTORÍZASE** a retirar y diligenciar mandamientos, oficios, cédulas y todo lo referente al trámite del presente proceso de ejecución fiscal conforme lo solicitado por el apoderado del actor a la **DRA. NATALIA CADEMARTORI, MATRÍCULA PROFESIONAL N° 5.340.-JEG 13969/25**

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.